

DECRETO ALCALDICIO Nº 3/4

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 769 de fecha 12.10.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por el servicio de "Confección 02 Pasacalles Proyecto Recuperación Espacio Público Interior Complejo Deportivo, Requínoa". De acuerdo a cotización recibida, se sugiere la contratación de Soledad de la M. Escobar Carrasco, RUT N° por un monto de \$ 71.162 impuesto incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 955.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por el servicio de "Confección 02 Pasacalles Proyecto Recuperación Espacio Público Interior Complejo Deportivo, Requínoa", al proveedor Soledad de la M. Escobar Carrasco, RUT N° por un monto de \$71.162 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado

JALIDAD DE

ALCALDE

Público.

LIDADO

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.15.167 "Aplicación de Fondos 2% Recuperación Espacios Públicos Estadio".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/CPMD/avc. **DISTRIBUCIÓN**: Secretaría Municipal (2) Nercado Público (1)

Secpla (2) Archivo HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)